DOCUMENTO SOPORTE PARA COBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículos 616-2 del estatuto tributario1.6.1.4.3 numeral de 3 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 y 55 de la resolución 042 de 2020)

Número y fecha del documento soporte	No 6. 01 de Julio de 2026
La entidad	MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ), NIT: 891.855.361-6, Representada Legalmente por EDUARDO SALCEDO VELOSA
Debe a	WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA cedula: 7.186.038 De Tunja
Dirección y Teléfono	Carrera 2 este 80-69 conjunto arboleda real- Tunja. Teléfono.3144734361
La Suma de	SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($6.100.000,00)
Por concepto de	Pago N.06 del periodo del 01-06-2026 al 30-06-2026 en el marco del Contrato No. **C-MT-CD-016-2026** del 13 de enero de 2026, cuyo objeto prestar servicios profesionales especializados a la secretaría general y de gobierno, en lo relacionado con la gestión administrativa y operativa del proceso de talento humano contribuyendo al desarrollo, ejecución y seguimiento de las actividades inherentes a la administración del personal, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos institucionales
Municipio donde se prestó el servicio	Tibasosa, Departamento de Boyacá
Régimen tributario del beneficiario	Declarante de Renta -No Responsable de IVA - No obligado a facturar.
Forma de Pago	Efectivo, o consignar en la Cuenta de Ahorros Banco ITAU No. 291248079 a nombre de WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA

FIRMA:

WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA
C.C N° 7.186.038 De Tunja

Anexos:

NO.	DOCUMENTO	FOLIOS
	Registro Único Tributario R.U.T.-D.I.A.N. del prestador del servicio.	01
	Planilla de Pago de Seguridad Social No **4655529061** del 24 de Junio de 2026	01